REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
PUERTO BOYACA
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

ESTUDIO PREVIO
Decreto 1082 de 2015
ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1.

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
21 MAR 2024
Hora: 8:40
Quien Recibe:

OBJETO DEL CONTRATO:	"COMPRA DE KIT ESCOLARES VIGENCIA 2024, PARA LOS EDUCANDOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AFILIADOS A SUNET SECCIONAL PUERTO BOYACA, BOYACA".
ENTIDAD O DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL- TALENTO HUMANO
PRESUPUESTO ESTIMADO:	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 31.319.386,00) M/CTE.
TIEMPO	DOS (02) MESES
OBJETO DEL GASTO:	2.1.3.13.01.001.02 LAUDO ARBITRAL SINDICATO
FUENTE DEL RECURSO:	1-RECURSOS PROPIOS
CODIGO PLAN ADQUISICIONES:	SIIPAA2024-550
CODIGO UNSPC	60106207- MATERIALES DIDÁCTICOS DE MATERIALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12, del artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

ARTICULO 2. *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

ARTICULO 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del Alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

ESTUDIO PREVIO
Decreto 1082 de 2015
ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad

El laudo arbitral de 2004 Articulo 22, estableció "La Administración Municipal de Puerto Boyacá, hará entrega de un **KIT ESCOLAR** a los hijos de los empleados públicos afiliados **ASOMUNICIPIOS**, hoy SUNET.

En **convención colectiva de trabajo y acuerdo laboral** para empleados públicos firmados entre el Municipio de Puerto Boyacá y el Sindicato Unitario Nacional de trabajadores – SUNET, subdirección seccional Puerto Boyacá, el día 10 de septiembre de 2015, quedó establecido en el **artículo Décimo Quinto y Décimo Primero** respectivamente: "Elementos escolares: El KIT escolar de que habla el punto convencional de auxilio educativo, a partir del año 2016 será entregado por el Municipio.

Que en negociación del pliego de peticiones para trabajadores oficiales y empleados públicos suscritas el primero (01) de junio de 2017, Artículo séptimo y octavo fue actualizado el **KIT ESCOLAR** para bachiller, primaria y preescolar.

El Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá), como entidad descentralizada territorialmente, con la autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica y de conformidad con los artículos 313 y siguientes de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, tiene dentro de sus competencias propender por el cumplimiento de actividades que busquen dar cumplimiento a las responsabilidades administrativas enmarcadas y establecidas legalmente en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, en el ítem de fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial.

En consecuencia, la administración municipal requiere adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para la escogencia de un contratista idóneo, para que lleve a cabo el cumplimiento del suministro de 52 KITS escolares con implementos necesarios en el plan de educación y con destino a los hijos del personal de trabajadores oficiales y empleados públicos afiliados a la agremiación sindical **SUNET-PUERTO BOYACA**. El número de hijos de los servidores públicos afiliados al Sindicato **SUNET-PUERTO BOYACA**, en edad escolar que tienen derecho a recibir útiles es de cincuenta y dos **52 niños** cifra correspondiente a la vigencia 2024, información suministrada por las integrantes del comité paritario-SUNET.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES

ESTUDIO PREVIO
Decreto 1082 de 2015
ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1.

2.1. OBJETO: "COMPRA DE KIT ESCOLARES VIGENCIA 2024, PARA LOS EDUCANDOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AFILIADOS A SUNET SECCIONAL PUERTO BOYACA, BOYACA".

2.2. ALCANDE DEL OBJETO: Con el presente objeto se pretende suplir la necesidad planteada, en cuánto a la adquisición de kits escolares para los educandos de los niveles bachiller, primaria y preescolar correspondiente a los hijos de los afiliados del Sindicato SUNET que laboran al servicio de la Alcaldía de Puerto Boyacá, Boyacá.

2.3. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

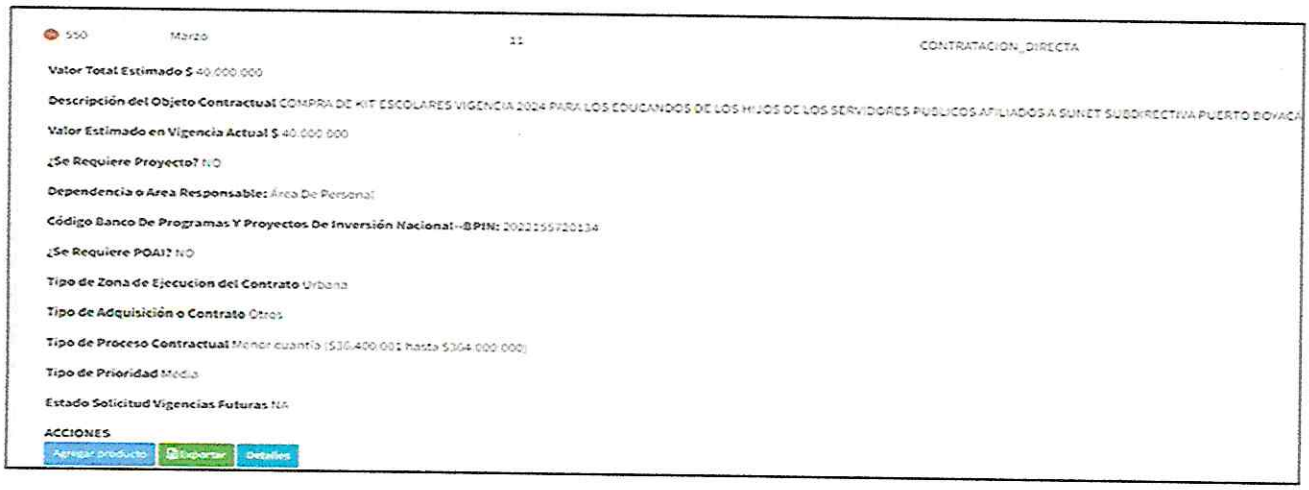
De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
(B) Materias primas	Materiales y productos de papel **14000000**	Materiales de papel **14100000**	Papel de imprenta y papel de escribir **14111500**	Bloc o cuadernos de papel **14111514**
(E) Productos de uso final	Equipos de oficina accesorios y suministros **44000000**	Suministros de oficina **44120000**	Instrumentos de escritura **44121700**	Lápices de colores **44121707**
(E) Productos de uso final	Equipos de oficina accesorios y suministros **44000000**	Suministros de oficina **44120000**	Suministros de escritorio **44121600**	Tijeras **44121618**
(E) Productos de uso final	Equipos de oficina accesorios y suministros **44000000**	Accesorios de oficina y escritorio **44110000**	Suministros de escritorio **44121600**	Tajalápices manuales **44121619**
(E) Productos de uso final	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal **53000000**	**53120000** maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Monederos, bolsos de mano y bolsas **53121600**	**531216003** morrales
(E) Productos de uso final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros **6000000**	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades **6012000**	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista **60121500**	Crayones de cera **60121509**
(B) Materias primas	Materiales y Productos de Papel **140000**	Productos de papel **14110000**	Papel de imprenta y papel de escribir **14111500**	Papeles Cartulina **14111519**
(E) Productos de uso final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros **6000000**	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades **6012000**	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios **60121200**	Pintura témpera líquida tradicional **60121201**
(E) Productos de uso final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros **6000000**	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades **6012000**	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios **60121200**	Pinceles para acuarela **60121226**
(E) Productos de uso final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros **6000000**	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades **60120000**	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios **60121500**	Borradores de goma **60121535**

(E) Productos de uso final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros **6000000**	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades **60120000**	Compuestos de modelado y arcilla, equipo de cerámica y accesorios **60124300**	Compuestos de modelado y arcilla, equipo de cerámica y accesorios **60124314**

2.4. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2024, se puede observar que se encuentra descrito en el sistema electrónico para la contratación pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:


550 Marzo 11 CONTRATACION_DIRECTA

Valor Total Estimado $ 40.000.000

Descripción del Objeto Contractual COMPRA DE KIT ESCOLARES VIGENCIA 2024 PARA LOS EDUCANDOS DE LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AFILIADOS A SUNET SUBDIRECTIVA PUERTO BOYACA

Valor Estimado en Vigencia Actual $ 40.000.000

¿Se Requiere Proyecto? NO

Dependencia o Area Responsable: Área De Personal

Código Banco De Programas Y Proyectos De Inversión Nacional--BPIN: 2022155720134

¿Se Requiere POAI? NO

Tipo de Zona de Ejecucion del Contrato Urbana

Tipo de Adquisición o Contrato Otros

Tipo de Proceso Contractual Menor cuantía ($30.400.001 hasta $304.000.000)

Tipo de Prioridad Media

Estado Solicitud Vigencias Futuras NA

ACCIONES

Agregar producto | Exportar | Detalles

2.5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

A través del presente proceso se pretende adquirir kits escolares con implementos necesarios en el plan de educación y con destino a los hijos del personal de trabajadores oficiales y empleados públicos afiliados a la agremiación sindical SUNET-PUERTO BOYACA.

1. 6 KITS ESCOLARES PREESCOLAR:4 MASCULISNOS Y 2 FEMENINOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	6
2	Cuatro (4) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	24
3	Una (1) Caja de crayolas grande	6
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	6
5	Una (1) Caja grande de plastilina no toxica	6

6	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	30
7	Tres (3) pinceles N° 6,4 Y 2	18
8	Una (1) Tijeras punta roma	6
9	Veinte (20) unidades de octavos de cartulina	120
10	Un (1) Tajalápiz con dispensador	6

2. 23 KITS ESCOLARES PRIMARIA: 13 MASCULISNOS Y 10 FEMENINOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23
5	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	115
6	Un (1) Tajalápiz con dispensador	23

3. 23 KITS ESCOLARES BACHILLERATO: 9 MASCULISNOS Y 14 FEMENINOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23

2.6. OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Realizar el suministro de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio.
- Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará de la presencia de anomalías en los elementos suministrados.
- Aceptar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor del contrato.
- Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la cotización presentada por el proponente seleccionado.
- Informar al supervisor del contrato o la administración municipal sobre las posibles modificaciones o cambios en las condiciones o especificaciones de las actividades a cumplir con las condiciones presentadas en la cotización.
- El proveedor deberá hacer entrega de los elementos y productos requeridos en el área de almacén ubicado en las instalaciones del centro Administrativo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá en el horario de lunes a jueves de 7:00 a.m a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 6:00 p.m y viernes de 7:00am a 12:00 pm y de 2:00 p.m a 5:00 p.m.

- Realizar el ingreso al Almacén Municipal de los elementos a suministrar.
- El contratista se compromete a realizar los cambios y reposiciones de los bienes que no cumplan con lo requerido por el Municipio, antes de las 24 horas siguientes a la comunicación del Supervisor del Contrato.
- Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
- Otorgar las garantías necesarias para la contratación.
- Avisar al Municipio sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.
- Avisar al Municipio sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. El aviso deberá hacerse efectivo dentro del día hábil siguiente al conocimiento, por parte del contratista, de los hechos o circunstancias que generen la inhabilidad o incompatibilidad.
- Mantenerse a Paz Y Salvo en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, en caso que corresponda.
- Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

2.7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la invitación publica, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.

- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas
- Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo.
- Coordinar, Vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2.9. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.10. DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
SECTOR	2.1.3.13.01.001.02 Laudo Arbitral Sindicato.
PRODUCTO CPC	3221001 - Libros escolares impresos

2.11. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con la información obtenida con el estudio de mercado, el presupuesto oficial de la Administración Municipal de Puerto Boyacá, para esta contratación es hasta por la suma de ***TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS*** **($ 31.319.386,00) MTCE.**

2.12. FORMA DE PAGO

El Municipio de Puerto Boyacá cancelará al contratista el Valor del contrato de la siguiente manera:

Luego del perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio se entregará mediante un pago anticipado, del cuarenta (40%) del valor total del contrato, previo cumplimiento por parte del contratista de las respectivas garantías y constancia de pago de los aportes correspondientes

a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales (salud, pensión y ARL); un pago final correspondiente al sesenta por ciento (60%) del valor restante sobre el valor total, previa certificación por parte del supervisor del contrato, de que el contratista cumplió con las exigencias de los estudios previos, la invitación y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales (salud, pensión y ARL).

Todos los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

2.13. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

La supervisión del contrato resultante del eventual proceso, será ejercida por la *Profesional Universitario de la oficina de personal de la secretaria general* del Municipio De Puerto Boyacá, (Boyacá).

2.14. FUNCIONES DEL SUPERVISOR

- Ejercer un estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
- Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- Efectuar la verificación sobre la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, contratos y pólizas que el contratista requiera para el desarrollo del objeto del contrato.
- Solicitar informes financieros, operativos y administrativos sobre la ejecución del contrato.
- Solicitar información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo del contratista.
- Responder por que en el expediente del contrato se encuentre toda la documentación que se produzca durante la ejecución del contrato y que esté relacionada con la misma.
- Elaborar el acta de liquidación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
- Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
- Publicar dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
- Remitir mensualmente a la Secretaría General la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá una vez haya sido publicada en la plataforma SECOP II.
- Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II de la página de Colombia Compra Eficiente.
- Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.15. TIPO DE CONTRATO Para la ejecución de este objeto, se celebrará un contrato de suministro.

2.16. **LUGAR DE EJECUCIÓN** El objeto del contrato se ejecutará en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2024 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, se considera procedente realizar la presente contratación, a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, concordante con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas (...) iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación,

la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Ley 2069 de 2020, Artículo 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. *Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:*

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:
a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.
PARÁGRAFO 1. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*
PARÁGRAFO 2. *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.*

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

4. ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.
Para llevar a cabo los servicios antes mencionados, el Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá.) contratará la **"COMPRA DE KIT ESCOLARES VIGENCIA 2024, PARA LOS EDUCANDOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AFILIADOS A SUNET SECCIONAL PUERTO BOYACA, BOYACA"**.

4.1. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO:

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007 y el cual se encuentra reglamentado con el Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*

A nivel regional – Magdalena medio, la entidad en el análisis identifica catorce (14) empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2020, dedicadas a la actividad enmarcada en los siguientes códigos *CIIU **4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados***, distribuidas en los siguientes departamentos:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD
1	890800895	PAPELERIA LA NORMA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	MANIZALES-CALDAS
2	890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS LTDA	MANIZALES-CALDAS
3	900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
4	800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	MEDELLIN-ANTIOQUIA

5	809011022	ARTESCO S.A.	IBAGUE-TOLIMA
6	811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
7	890203891	PROFITECNICAS LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
8	900046342	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS S.A.S EN REORGANIZACION	BUCARAMANGA-SANTANDER
9	900252156	TODO EN ARTES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
10	900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
11	900623001	NACIONAL DE DISTRIBUCIONES SAS	MANIZALES-CALDAS
12	900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
13	900241288	PATIÑO & CIA S.A.S.	IBAGUE-TOLIMA
14	901028561	DISTRIBUCIONES ADAL SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER

A nivel local, lugar donde se ejecutará el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica sesenta y cinco (65) empresa, en calidad de Pymes según informe Cámara de Comercio del Municipio del año 2020, dedicadas a la actividad enmarcada en el *CIIU* ***4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados***:

ITEM	RAZON SOCIAL	DIR-NOTIFICACION	MUN-NOTIFICACION	CIIU-1
1	PAPELERIA JUDITH S.A.S.	CR 3 12 40	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
2	DONATO DE ORDOÑEZ NORIA MARIA	CR 5 17 29	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
3	VARGAS LOZANO VICTOR HUGO	CR 3 12 44	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
4	ROMERO RAMIREZ NEFTALI	CR 4 13 90	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
5	MONTAÑEZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	CL 14 3 A 21	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
6	RIOS MORALES OLIVIA	CL 6 3A 23	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
7	SUAREZ DIAZ MAGDA MILENA	CL 2 3 C 74	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
8	QUEVEDO MONROY ROSA JANET	CR 4 4 38	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
9	SANCHEZ YENIFER	CR 3 17 106	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
10	PIÑEROS ECHEVERRY RUBEN DARIO	CL 30 3A 22	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados

11	HERRERA ALCALA LAURA VANESSA	CR 7D 27 20	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
12	QUEVEDO MONROY JUDITH	PUERTO SERVIEZ	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
13	MUÑOZ BUITRAGO ANA MELISA	CR 2 10 24	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
14	PALACIOS VILLALOBOS ANA DEBORA	CR 2 19 72	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
15	PULGARIN PEREZ EDINSON ANDRES	CR 7 16 20	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
16	MONTOYA PALACIO LIGIA INES	CR 2 29 46	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
17	MUÑOZ ISAZA JENNIFFER	CR 7 D 26 60	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
18	RODRIGUEZ ROLDAN MAXIMA DE JESUS	CR 5 23 03	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
19	FUERTES LOPEZ ABELARDO ANTONIO	CR 3 14 67	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
20	RUIZ ABRIL FLOR MARIA	CL 6 3 C 39	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
21	ESCALANTE SOLORZA SANDRA PATRICIA	CRA 2 15 14	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
22	AGUILAR HERNANDEZ IRMA	CR 5 149 01	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
23	GOMEZ BORELIS ELIANA FAILY	CR 6 A 25 86	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
24	VALENCIA TRIANA EDWIN ELIECER	CL 28 2 21 AP 2	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
25	GOMEZ CRUZ VANESSA JULIETH	CR 3 14 71	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
26	LAFORY HERRERA GREIS XIOMARA	CR 8 A 24 50	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
27	CAMACHO DE MEJIA LUZ MARINA	CL 14 3A 23	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
28	VARGAS LOZANO MARIA DOLLY	CR 3 12 40	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
29	MORA AVILA ROSMIRA	CL 11 2 35	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
30	MARTINEZ TELLEZ JORGE RENE	CR 2 17 47	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
31	NAVARRO BENITEZ ANA ELIS	CL 11 4 21	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados

32	ORJUELA FERNANDEZ JESUS ANTONIO	CR 4 12 40	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
33	RUIZ ROJAS EFIGENIA	VEREDA EL MARFIL	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
34	ROJAS DE LOPEZ LINDA ROSA	CR 4 A 28 24	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
35	DIAZ SOTO MARIA SUSANA	VEREDA EL MARFIL	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
36	ZAPATA DELGADO ELIANA GIZETH	CR 3 18 38	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
37	LONDOÑO SANCHEZ GLORIA PATRICIA	CR 4 14 03	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
38	HINCAPIE ANGULO CLEOTILDE	CORREGIMIENTO PUERTO SERVIEZ	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
39	BOHORQUEZ LASERNA JOHN JAROL	CR 3A 13 41	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
40	PIÑEROS ECHEVERRY YUDI ANDREA	CL 30 3 A 22 P 2	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
41	PEREZ DUARTE ANGIE LIZETH	CR 3 22 03	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
42	HERREÑO RUBIO ERIKA CAROLINA	CR 2 29 03	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
43	GOMEZ LADINO ADRIANA	CL 27 7 20	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
44	GARCIA CARDENAS LEIDY ANDREA	CR 3 12 37	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
45	GOMEZ CARO NELLY TERESA	CR 3 13 76	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
46	NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.	CR 2 11 29	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
47	NOREÑA ORTIZ LEIDY TATIANA	CR 2 16 70 PISO 1	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
48	CHARCAS GAITAN JORGE ARMANDO	CR 3C 5 32	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
49	ARROYAVE FLOREZ FRANCISCO JAVIER	CL 14 3 A 29 31 43	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
50	MESA JARAMILLO MIRIAN	CR 4 14 91	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
51	CLAVIJO MONTERO LEIDY DAYANA	CR 3 13 13	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
52	CONSER MPS S.A.S.	CL 15 3 A 17	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados

53	DROGUERIA PUERTO BOYACA S.A.S.	CL 14 NO 2 45	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
54	BODEGA AGROPECUARIA DONDE JORGE S.A.S.	CL 15 6 27	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
55	AYALA LUZ MERY	CR 4 A 3 68 PUERTO SERVIEZ	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
56	ISAZA JULIO ENRIQUE	CL 23 A 3 34	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
57	GARCIA CARDENAS MARIA ESMERALDA	CL 30A 4 27	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
58	HERREÑO RUBIO CILENIA	CL 20 3 A 19	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
59	RENDON TORRES JOSE DULBER	CR 7 E 29 10 PISO 2	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
60	RAMIREZ RESTREPO LILIANA	CR 5 21 83 ESQUINA	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
61	ORTIZ MIER FERNANDO	CR 8 23 80	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
62	GOMEZ LASSO DALIA JANNETH	VEREDA KM 32	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
63	CASTRO TORO URIEL ARMANDO	PASAJE COMERCIAL LC 38	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
64	RUBIO TORRES ERIKA ANDREA	CL 10 2 32	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados
65	MEJIA MORENO FABIAN DAVID	CR 3 3 11	15572 - PUERTO BOYACA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifica potenciales proveedores directos en el municipio donde se ejecutará el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutará el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las MiPymes.

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De acuerdo a la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR** expedida por Colombia Compra Eficiente en su folio No. 12 establece que *"En los procesos de contratación de minina cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados para el proceso de contratación.*

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, a copiar la información suficiente de precios, calidad, condiciones, y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos y privados, solicitar la información a los proveedores verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

Conforme a lo anteriormente precisado se analiza a continuación los siguientes procesos contractuales:

CONTRATO No.	196 DE 2019
OBJETO	COMPRA DE KITS ESCOLARES – VIGENCIA 2019 PARA LOS EDUCANDOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AFILIADOS A SUNET - SECCIONAL PUERTO BOYACÁ.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
VALOR	$ 7.440.700
PLAZO DE EJECUCION	VEINTE (20) DIAS HABILES
CONTRATISTA	LINDA ROSA ROJAS LOPEZ
FORMA DE PAGO	CONTRAENTREGA

CONTRATO No.	251 DE 2018
OBJETO	COMPRA DE KITS ESCOLARES – VIGENCIA 2018 PARA LOS EDUCANDOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AFILIADOS A SUNET - SECCIONAL PUERTO BOYACÁ.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
VALOR	$ 10.285.400
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS HABILES
CONTRATISTA	LINDA ROSA ROJAS LOPEZ
FORMA DE PAGO	CONTRAENTREGA

CONTRATO No.	173 DE 2017
OBJETO	"COMPRA DE 49 KIT ESCOLARES – VIGENCIA 2017 PARA LOS EDUCANDOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AFILIADOS A SUNET - SECCIONAL PUERTO BOYACÁ".
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
VALOR	$ 7.222.404
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DIAS HABILES
CONTRATISTA	LINDA ROSA ROJAS DE LÓPEZ
FORMA DE PAGO	CONTRAENTREGA

4.1. ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial se obtuvo del resultado del estudio de mercado realizado con las empresas o establecimientos comerciales que prestan servicios como el requerido y/o suministran los bienes objeto de la contratación, para lo cual se acudió a tres (03) establecimientos especializados en dichos servicios y establecimientos comerciales que hacen presencia en el municipio, así:

ESTUDIO PREVIO
Decreto 1082 de 2015
ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1.

COTIZACION 1: PAPELERIA LOS GIRASOLES NIT 46647786LIDA ESNEDA DELGADO MAHECHA

BACHILLERATO 23 NIÑOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23	$ 390.500	$ 8.981.500
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46	$ 20.900	$ 961.400
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138	$ 20.900	$ 2.884.200
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23	$ 52.800	$ 1.214.400
	TOTAL			$ 14.041.500
PRIMARIA 23 NIÑOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23	$ 390.500	$ 8.981.500
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46	$ 20.900	$ 961.400
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138	$ 20.900	$ 2.884.200
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23	$ 52.800	$ 1.214.400
5	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	115	$ 14.003,3	$ 1.610.384,6
6	Un (1) Tajalápiz con dispensador	23	$ 11.220	$ 258.060
	TOTAL			$ 15.909.944
PREESCOLAR 6 NIÑOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	6	$ 385.000	$ 2.310.000
2	Cuatro (4) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	24	$ 20.350	$ 488.400
3	Una (1) Caja de crayolas grande	6	$ 41.800	$250.800
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	6	$ 52.800	$ 316.800
5	Una (1) Caja grande de plastilina no toxica	6	$ 24.200	$ 145.200
6	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	30	$ 17.050	$ 511.500
7	Tres (3) pinceles N° 6,4 Y 2	18	$ 11.220	$ 201.960
8	Una (1) Tijeras punta roma	6	$ 11.550	$ 69.300
9	Veinte (20) unidades de octavos de cartulina	120	$ 1.155	$ 138.600
10	Un (1) Tajalápiz con dispensador	6	$ 11.220	$ 67.320
	TOTAL			$ 4.499.880
-				
			VALOR COTIZACION	$ 34.451.324

COTIZACION 2: PAPELERIA Y CREACIONES MAILY RL OLIVIA RÍOS MORALES KITS ESCOLARES NIÑOS PREESCOLAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	6	$ 315.000	$1.890.000
2	Cuatro (4) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	24	$ 16.650	$399.600
3	Una (1) Caja de crayolas grande	6	$ 34.200	$205.200
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	6	$43.200	$259.200

5	Una (1) Caja grande de plastilina no toxica	6	$19.800	$118.800
6	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	30	$ 13.950	$418.500
7	Tres (3) pinceles N° 6,4 Y 2	18	$9.180	$165.240
8	Una (1) Tijeras punta roma	6	$ 9.450	$56.700
9	Veinte (20) unidades de octavos de cartulina	120	$945	$113.400
10	Un (1) Tajalápiz con dispensador	6	$9.180	$55.080
			TOTAL	*$ 3.681.720*

KITS ESCOLARES PRIMARIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23	$ 319.500	$ 7.348.500
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46	$ 17.100	$786.600
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138	$17.100	$2.359.800
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23	$43.200	$993.600
5	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	115	$11457,2	$ 1.317.587,4
6	Un (1) Tajalápiz con dispensador	23	$9.180	$ 211.140
			TOTAL	*$ 13.017.227,4*

KITS ESCOLARES BACHILLERATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23	$ 319.500	$7.348.500
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46	$ 17.100	$786.600
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138	$17.100	$2.359.800
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23	$43.200	$ 993.600
			TOTAL	**$11.488.500**
			TOTAL COTIZACION	$28.187.447,4

COTIZACIÓN 03: ESLEY RAMIREZ TREJOS

KITS ESCOLARES NIÑOS PREESCOLAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	6	$ 350.000	$2.100.000
2	Cuatro (4) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	24	$ 18.500	$444.000
3	Una (1) Caja de crayolas grande	6	$ 38.000	$228.000
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	6	$48.000	$288.000
5	Una (1) Caja grande de plastilina no toxica	6	$22.000	$132.000
6	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	30	$ 15500	$465.000
7	Tres (3) pinceles N° 6,4 Y 2	18	$10.200	$183.600
8	Una (1) Tijeras punta roma	6	$ 10.500	63.000
9	Veinte (20) unidades de octavos de cartulina	120	$1050	$126.000
10	Un (1) Tajalápiz con dispensador	6	$10.200	$61.200
			TOTAL	**$4.090.800**

KITS ESCOLARES PRIMARIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

ESTUDIO PREVIO
Decreto 1082 de 2015
ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1.

1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23	$ 355.000	$ 8.165.000
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46	$ 19.000	$ 874.000
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138	$19.000	$2.622.000
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23	$48.000	$1.104.000
5	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	115	$12.730,313	$ 1.463.986
6	Un (1) Tajalápiz con dispensador	23	$10.200	$ 234.600
			TOTAL	**$ 14.463.586**

KITS ESCOLARES BACHILLERATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23	$ 355.000	$8.165.000
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46	$ 19.000	$874.000
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138	$19.000	$2.622.000
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23	$48.000	$ 1.104.000
			TOTAL	**12.765.000**
			TOTAL COTIZACIÓN	**$ 31.319.386**

PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCION – BACHILLERATO PARA 23 ESTUDIANTES	UND	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PONDERADO	
			VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23	$ 390.500	$ 8.981.500	*$ 319.500*	*$7.348.500*	$ 355.000	$8.165.000	$ 355.000	$8.165.000
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46	$ 20.900	$ 961.400	*$ 17.100*	*$786.600*	$ 19.000	$874.000	$ 19.000	$874.000
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138	$ 20.900	$ 2.884.200	*$17.100*	*$2.359.800*	$19.000	$2.622.000	$19.000	$2.622.000
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23	$ 52.800	$ 1.214.400	*$43.200*	*$ 993.600*	$48.000	$ 1.104.000	$48.000	$ 1.104.000
	SUBTOTAL									$ 12.765.000

	DESCRIPCION – PRIMARIA CON 23 ALUMNOS									
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23	$ 390.500	$ 8.981.500	$ 319.500	$ 7.348.500	$ 355.000	$ 8.165.000		
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46	$ 20.900	$ 961.400	$ 17.100	$786.600	$ 19.000	$ 874.000		
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138	$ 20.900	$ 2.884.200	$17.100	$2.359.800	$19.000	$2.622.000		

4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23	$ 52.800	$ 1.214.400	$43.200	$993.600	$48.000	$1.104.000		
5	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	115	$ 14.003,3	$ 1.610.384,6	$11457,2	$ 1.317.587.4	$12.730,313	$ 1.463.986		
6	Un (1) Tajalápiz con dispensador	23	$ 11.220	$ 258.060	$9.180	$ 211.140	$10.200	$ 234.600		
									SUBTOTAL	**$ 14.347.998**
ITEM	**DESCRIPCION – PREESCOLAR CON 6 ALUMNOS**									
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	6	$ 385.000	$ 2.310.000	*$ 315.000*	*$1.890.000*	$ 350.000	$2.100.000		
2	Cuatro (4) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	24	$ 20.350	$ 488.400	*$ 16.650*	*$399.600*	$ 18.500	$444.000		
3	Una (1) Caja de crayolas grande	6	$ 41.800	$250.800	*$ 34.200*	*$205.200*	$ 38.000	$228.000		
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	6	$ 52.800	$ 316.800	*$43.200*	*$259.200*	$48.000	$288.000		
5	Una (1) Caja grande de plastilina no toxica	6	$ 24.200	$ 145.200	*$19.800*	*$118.800*	$22.000	$132.000		
6	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	30	$ 17.050	$ 511.500	*$ 13.950*	*$418.500*	$ 15500	$465.000		
7	Tres (3) pinceles N° 6,4 Y 2	18	$ 11.220	$ 201.960	*$9.180*	*$165.240*	$10.200	$183.600		
8	Una (1) Tijeras punta roma	6	$ 11.550	$ 69.300	*$ 9.450*	*$56.700*	$ 10.500	63.000		
9	Veinte (20) unidades de octavos de cartulina	120	$ 1.155	$ 138.600	*$945*	*$113.400*	$1050	$126.000		
10	Un (1) Tajalápiz con dispensador	6	$ 11.220	$ 67.320	*$9.180*	*$55.080*	$10.200	$61.200		
										$4.044.720
	12.765.000 + 14.463.550+4.090.800 **PROMEDIO : $ 31.319.386**									

Nota: el valor de las cotizaciones aportadas no incluye los impuestos y gravámenes tributarios municipales ***TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS*** **($ 31.319.386,00) M/TCE.**

4.2. PRESUPUESTO ECONOMICO:

PRESUPUESTO OFICIAL				
BACHILLERATO 23 NIÑOS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23	$ 355.000,00	$ 8.165.000,00
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46	$ 19.000,00	$ 874.000,00
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138	$ 19.000,00	$ 2.622.000,00

4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23	$ 48.000,00	$ 1.104.000,00
TOTAL				**$ 12.765.000,00**
PRIMARIA 23 NINOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	23	$ 355.000,00	$ 8.165.000,00
2	Dos (2) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	46	$ 19.000,00	$ 874.000,00
3	Seis (6) Cuadernos cuadriculados de 100 hojas empastados y cosidos	138	$ 19.000,00	$ 2.622.000,00
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	23	$ 48.000,00	$ 1.104.000,00
5	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	115	$ 13.000,00	$ 1.495.000,00
6	Un (1) Tajalápiz con dispensador	23	$ 10.200,00	$ 234.600,00
TOTAL				**$ 14.494.600,00**
PREESCOLAR 6 NINOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Un (1) Morral de excelente cantidad, dimensión alto 36,5cm por ancho 26,5cm por profundo de 11,5cm.	6	$ 355.000,00	$ 2.130.000,00
2	Cuatro (4) Cuadernos rayados de 100 hojas empastados y cosidos	24	$ 19.000,00	$ 456.000,00
3	Una (1) Caja de crayolas grande	6	$ 38.000,00	$ 228.000,00
4	Una (1) Caja de colores de 24 unidades tamaño grande	6	$ 48.000,00	$ 288.000,00
5	Una (1) Caja grande de plastilina no toxica	6	$ 22.000,00	$ 132.000,00
6	Cinco (5) vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo blanco y negro	30	$ 13.000,00	$ 390.000,00
7	Tres (3) pinceles N° 6,4 Y 2	18	$ 10.200,00	$ 183.600,00
8	Una (1) Tijeras punta roma	6	$ 10.831,00	$ 64.986,00
9	Veinte (20) unidades de octavos de cartulina	120	$ 1.050,00	$ 126.000,00
10	Un (1) Tajalápiz con dispensador	6	$ 10.200,00	$ 61.200,00
TOTAL				**$ 4.059.786,00**
VALOR TOTAL				**$ 31.319.386,00**

Nota: *Debido a que las cotizaciones aportadas en el valor de las cotizaciones aportadas para la realización del estudio no incluye los impuestos y gravámenes tributarios municipales, por tanto la Entidad ha procedido a incluir los respectivos impuestos y deducciones municipales.*

ESTUDIO PREVIO
Decreto 1082 de 2015
ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1.

***TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS* ($ 31.319.386,00) M/TCE.**

5. CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En consecuencia se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo.

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Se entiende por riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. El Municipio de Puerto Boyacá, informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, se debe analizar el riesgo y establecer la forma de mitigarlos, riesgos que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual se procede a tipificar y asignar los riesgos previsibles que se generarían del presente contrato, el equilibrio económico se puede ver afectado por las siguientes razones:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?

8	7	6	5	4
General	General	General	General	General
Externa	Interna	Interno	Interno	Interno
Selección	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación
Riesgos Económicos	Riesgos regulatorios	Riesgo económico	Riesgos regulatorios	Riesgos operacionales
Riesgo de colusión a causa de la manipulación del proceso por parte de proponentes.	Error en el tipo de modalidad de contratación, por el inadecuado análisis legal.	Sobrecostos en el presupuesto del objeto a contratar debido a la deficiencia en el análisis económico.	Ausencia de proponentes que cumplan los requisitos habilitantes, dada las altas exigencias	Riesgo de que el proceso de contratación no cuente con un adecuado estudio de mercado, o que no tenga el respaldo presupuestal
Elección manipulada de un proponente.	Proceso de contratación viciado	Detrimento patrimonial para la entidad pública.	Falta de concurrencia de proponentes al proceso	No se le asigne Código BPIM
1	1	2	1	1
5	5	5	5	5
6	6	7	6	6
Riesgo alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal
Verificación detallada de las propuestas.	Análisis legal exhaustivo	Análisis Económico exhaustivo	Análisis económico y financiero del sector objeto a contratar	Análisis económico del mercado y presupuestal del objeto a contratar
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Puede generar revocatoria o descarte del proceso .contractual	Puede generar revocatorio o descarte del proceso contractual.	Puede generar revocatorio o descarte del proceso contractual	De darse no se llegaría a una eventual contratación	De darse no se llegaría a una eventual contratación
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal
Desde la diligencia de cierre y entrega de las propuestas.	En el inicio de la planeación del objeto a contratar.	En el inicio de la planeación del objeto a contratar.	Desde el inicio de la planeación del objeto a contratar	Desde el inicio de la planeación del objeto a contratar
En la publicación del informe de evaluación.	En la Publicación de los Pliegos	En la Publicación de los Pliegos	Hasta la diligencia de cierre de entrega de propuestas	Hasta el inicio de la convocatoria
Verificación exhaustiva de las propuestas allegadas al proceso.	Seguimiento al análisis legal	Seguimiento el estudio de mercado.	Seguimiento de las condiciones financieras y económicas del sector	Seguimiento de las condiciones operacionales, financieras y económicas del sector
Durante la etapa de evaluación del proceso.	Durante todo el proceso de planificación del estudio de conveniencia.	Durante todo el proceso de planificación del estudio de conveniencia.	Durante todo el proceso de planificación del estudio de conveniencia	Durante todo el proceso de planificación del estudio de conveniencia

9	General	Externa	Selección	Riesgo económicos	Riesgo de ofertas artificialmente bajas por manipulación del presupuesto oficial.	Engaño a la entidad.	1	5	6	Riesgo alto	Entidad estatal
10	General	Interno	Contratación	Riesgo Operacional	Riesgo de que no se firme el contrato causado por eventos ajenos o propios de la voluntad de las partes.	Revocatoria del proceso.	1	5	6	Riesgo Alto	Entidad Estatal
11	General	Externa	Contratación	Riesgos financieros	Riesgo de que no se aporten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación	Imposibilidad de legalizar el contrato	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista
12	General	Interno	Contratación	Riesgos financieros	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.	Imposibilidad de legalizar el contrato.	1	5	6	Riesgo Alto	Entidad Estatal

Verificación exhaustiva de la oferta económica del proponente.	1	1	1	2	Riesgo bajo	Puede generar rechazo de la oferta, descarte o revocatoria del proceso.	Entidad Estatal	Desde la diligencia de cierre y entrega de las propuestas.	En la publicación del informe de evaluación.	Verificación exhaustiva de las ofertas económicas allegadas por los proponentes al proceso.	Durante la etapa de evaluación del proceso.
Observancia del cronograma establecido para ejecución del proceso contractual.	1	1	2	Riesgo Bajo	Puede generar la revocatoria del proceso	Entidad Estatal	Desde la resolución de adjudicación del proceso.	Suscripción de la minuta del contrato.	Seguimiento riguroso del cronograma.	Hasta la fase final de la cronología del proceso.	
Diligencia en la consecución o adquisición de los amparos o garantías.	1	1	2	Riesgo Bajo	Podría imposibilitar la realización del objeto contractual.	Contratista	En el momento de la suscripción del contrato.	Con la aprobación de los amparos.	Verificación de la documentación al ser entregada para la suscripción del contrato.	En la Suscripción del contrato.	
Observancia estricta de las etapas del cronograma de contratación.	1	1	2	Riesgo Bajo	Genera la imposibilidad de ejecutar el objeto contractual.	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del contrato.	Con el acta de inicio	Seguimiento del cronograma de contratación.	Desde que se firme el contrato hasta el acta de inicio.	

7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones que se adquieren en la Aceptación de Oferta y eventual Contrato, mediante la constitución de unas garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular establece la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la cual debe constituirse a favor de la Entidad, de la siguiente manera:

- **Garantía de Cumplimiento:** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más 6 meses más.
- **Calidad del bien:** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más 6 meses más.
- **Garantía del pago anticipado:** El valor de esta garantía debe de ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado por dicho concepto y su vigencia se extenderá durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento ***"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"***. Expedido por el Departamento Nacional de Planeación como ayuda metodológica, así: "(i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción". Para el caso que nos ocupa los montos de la presente contratación no superan los exigidos en las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales").

Una vez verificados los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública se encontró: La presente contratación **NO** se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

GLORIA PATRICIA URREA TRIANA
Profesional De Bienestar Social
EMAIL: personal@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró y Proyectó: Gloria Patricia Urrea